



NOMBRE: Virginia Avila C

FECHA: 13/12/17

FIRMA: [Signature]

DR. JAVIER RAMÍREZ SORIANO
REPRESENTANTE LEGAL DE SERVICIO ESTATAL DE SALUD
HOSPITAL GENERAL ADOLFO PRIETO.
CALLE CHORRILLO, NO. 94, BARRIO DEL CHORRILLO, C.P.
40220, TAXCO DE ALARCÓN, GRO.
TEL. 76 26 22 93 00, EXT. 12110; CORREO: direccion_hg.taxco@outlook.es

En atención a la solicitud de Modificación al registro **NRA: SESHM1205511** como generador de residuos peligrosos, **por cambio de Representante Legal y Nuevo Domicilio** de la empresa denominada **Servicio Estatal de Salud Hospital General Adolfo Prieto**, recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) y registrada en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) con la Bitácora No. 12/HR-0138/11/17, el 27 de noviembre de 2017; y

CONSIDERANDO

- I. Que con fecha 24 de junio de 2008, esta Delegación Federal mediante el Oficio No. DFG-UGA-DGIMAR/620/08, autorizó su registro como Pequeño Generador de residuos peligrosos (patológicos, no anatómicos y objetos punzocortantes), asignándole el NRA: SESHM1205511.
- II. Que esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Guerrero, analizó y evaluó la documentación recibida el 27 de noviembre de 2017, cumpliendo con todos los requisitos; y,

Con fundamento en los artículos 2º, fracción I, 26 y 32 BIS Fracción IV y quinto transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 50 y 80 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos; 45 y 60 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos; 3º, 8º, 13, 14, 16, 35, 44, 57 Fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2º, fracción XXX, 19, fracción XXIII, 38, 39 y 40, fracción IX, inciso b), del Reglamento Interior de esta Secretaría, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012 y la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002.

R E S U E L V E:

Que la solicitud de Modificación al registro **NRA: SESHM1205511**, como generador de residuos peligrosos por cambio de **Representante Legal y Nuevo Domicilio** de la empresa denominada **Servicio Estatal de Salud Hospital General Adolfo Prieto**, queda como sigue:

PRIMERO.- Queda registrada la empresa denominada **Servicio Estatal de Salud Hospital General Adolfo Prieto**, con el mismo **NRA: SESHM1205511**, generando los siguientes residuos peligrosos: patológicos, no anatómicos y objetos punzocortantes, en la categoría de Pequeño Generador de Residuos Peligrosos.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO., A 04 DE DICIEMBRE DE 2017.

3065



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL
MANEJO INTEGRAL DE CONTAMINANTES

REFERENCIA No. 001040
OFICIO No. DFG-UGA-DGIMAR/363/2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO., A 04 DE DICIEMBRE DE 2017.

SEGUNDO.- Se tiene por reconocido ante esta Delegación Federal al **Dr. Javier Ramírez Soriano**, como representante legal, y el nuevo domicilio de la empresa denominada **Servicio Estatal de Salud Hospital General Adolfo Prieto**, ubicado en Calle Chorrillo, No. 94, Barrio del Chorrillo, C.P. 40220, Taxco de Alarcón, Gro., para los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Queda subsistente en sus condicionantes la resolución contenida en el Oficio No. DFG-UGA-DGIMAR/620/08, de fecha 24 de junio del año 2008.

CUARTO.- El presente acuerdo forma parte de la resolución contenida en el oficio No. DFG-UGA-DGIMAR/620/08, de fecha 24 de junio del año 2008.

QUINTO.- La Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, notificará el presente, por alguno de los medios legales previstos en los artículos 35, 36, 38, 39 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 167 BIS de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO



"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

C.c.p. **Lic. Gerardo Yépez Tapia.**- Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- gyepez@profepa.gob.mx.- Para su conocimiento.- Edificio.
Ing. Armando Sánchez Gómez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Para su conocimiento.- Presente.
Unidad Jurídica de la SEMARNAT en el Estado de Guerrero.- Para su conocimiento.- Presente.
Ing. Manuel de Jesús Solís Méndez.- Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental.- manuel.solis@guerrero.semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.
Archivo.

MVP*ASG*MJSM*ASN.

